

MATRIZ DE RIESGOS - ACTUALIZACIÓN CAPACITACIONES - DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

Adquisición de revistas impresas especializadas en Propiedad Intelectual, Derecho de Autor y Derechos Conexos, con el fin de actualizar los fondos documentales del centro de documentación y los módulos educativos de la Entidad para contar con el material necesario que permita capacitar a funcionarios públicos, operadores judiciales, autoridades de observancia y control entre otros, de conformidad con el estudio previo, documento técnico y pliego de condiciones, con el fin de ejecutar la actividad del proyecto de inversión aprobado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la vigencia 2018 que se encuentra detallado en la ficha BPIN 2016011000109.

Fecha de elaboración: Marzo 15 de 2018 - Abogado Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo

| No | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | A quien se le asigna? | Tratamiento/Controles implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|----|------------|---------|------------|-------------|---|---|--------------|---------|-----------------------|-------------|---------------------------|--|---------------------------------|---------|-----------------------|-------------|-----------------------------------|--|--|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | | | | Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad Cuándo? |
| 1 | General | Interno | Planeación | Operacional | Inadecuada elaboración de los estudios previos | Selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad, afectar la gestión institucional y atrasar el proceso de adquisición de bienes/servicios | 3 | 4 | 7 | Riesgo alto | Contratante | Quien elabora los estudios previos debe tener claro la necesidad estatal, el objeto y las especificaciones técnicas. Adicionalmente debe interactuar la parte jurídica para que el estudio quede ajustado a la modalidad contractual que le corresponde y a la normatividad vigente. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | Supervisor del contrato y Coordinadora de compras. | Enero de 2018 | Marzo 15 de 2018 | A través de los estudios de mercado, inquietudes de proponentes interesados a través de correo electrónico y comunicaciones internas del proceso. | Antes de publicar el documento en el PUC y Página Web de la DNDA |
| 2 | General | Externo | Selección | Económico | Riesgo de ofertas artificialmente bajas | Demora en el proceso de selección | 3 | 1 | 4 | Riesgo bajo | Contratista | El comité evaluador o responsable de la evaluación de las ofertas, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Una vez analizadas las explicaciones, se recomendará su rechazo o la continuación de la oferta en el proceso de selección. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | Comité evaluador o Supervisor del contrato. | Esta sometido a la existencia de ofertas artificialmente bajas | Esta sometido a la existencia de ofertas artificialmente bajas | A través de comunicación personal, vía telefónica o correo electrónico con el contratista | Antes de publicar el documento en el PUC y Página Web de la DNDA |
| 3 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Incumplimiento en la ejecución del contrato | Afecta la gestión de la Entidad | 1 | 5 | 6 | Riesgo alto | Contratista | Establecer en el anexo técnico los requisitos técnicos claros y exigir una condición organizacional de recurso humano y técnico, experiencia y/o capacidad financiera entre otros, para que se presenten personas naturales y jurídicas capaces de cumplir con el objeto de contrato. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | Grupo de compras y Oficina Asesora Jurídica | Una vez se notifique la comunicación de aceptación o se suscribe el acta de inicio | Una vez se venza el término de ejecución del contrato y no se haya cumplido el objeto del mismo | Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor del contrato y el Área de Compras | Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación |
| 4 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Incumplimiento con la liquidación del contrato en caso de ser necesaria | a) Incumplimiento al artículo 60 de la ley 80 de 1993 que trata sobre la liquidación de los contratos estatales. b) Los funcionarios responsables incurrirán en sanciones de tipo disciplinario y penal. | 1 | 3 | 4 | Riesgo bajo | Contratante y Contratista | Revisión diaria de la planilla sistematizada para el control del estado de los procesos contractuales, la cual suministra información de cada contrato y permite visualizar la fecha de vencimiento de términos. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | Coordinadora de Compras | Durante los cuatro meses siguientes a la terminación de ejecución del contrato | Durante los cuatro meses siguientes a la terminación de ejecución del contrato | *Acta de liquidación debidamente suscrita por las partes. | *Una vez dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato. |
| 5 | Específico | Externo | Ejecución | Financiero | Variación en los precios de mercado o aumento de divisas extranjeras | Aumento del precio convenido. | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | Contratista | Establecer un valor fijo en pesos colombianos dentro de los requerimientos para contratar, de modo que no esté sujeto a las variaciones de divisas extranjeras. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | Supervisor del Contrato | Una vez se conozca la variación de los precios | Una vez se conozca la variación de los precios | Haciendo una verificación del precio convenido | Una vez, antes de la adjudicación del contrato. |
| 6 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Entrega incompleta del material objeto del contrato | Incumplimiento en el objeto del contrato que impide el cumplimiento de la necesidad de la Entidad | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | Contratista | Especificación clara de los requisitos y características del material bibliográfico objeto de contrato en el Anexo Técnico, estudios previos e invitación pública. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | Supervisor del Contrato y Coordinadora de Compras | Una vez se inicia la elaboración de los estudios previos y la invitación pública | Una vez se publica el estudio previo y la invitación pública | A través de comunicación personal, vía telefónica o correo electrónico con el contratista | Una vez, antes de la firma del recibo a conformidad |
| 7 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Entrega incorrecta de los números o ejemplares solicitados del material objeto del contrato | Incumplimiento en el objeto del contrato que impide el cumplimiento de la necesidad de la Entidad | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Contratista | Especificación clara de los requisitos y características del material bibliográfico objeto de contrato en el Anexo Técnico, estudios previos e invitación pública. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | Supervisor del Contrato y Coordinadora de Compras | Una vez se inicia la elaboración de los estudios previos y la invitación pública | Una vez se publica el estudio previo y la invitación pública | A través de comunicación personal, vía telefónica o correo electrónico con el contratista | Una vez, antes de la firma del recibo a conformidad |

| No | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | | | Categoría | A quién se le asigna ? | Tratamiento/Controles Implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|----|------------|---------|-----------|-------------|---|---|--------------|---------|-----------------------|-------------|------------------------|--|---------------------------------|---------|-----------------------|-------------|-----------------------------------|--|---|--|--|---|
| | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | | | | Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad Cuándo? |
| 8 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Entrega del material objeto del contrato en estado deteriorado como rasgado, doblado, humedo o cualquier otra afectación de carácter físico | Incumplimiento en el objeto del contrato que impide el cumplimiento de la necesidad de la Entidad | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | Contratista | Especificación clara de los requisitos y características del material bibliográfico objeto de contrato en el Anexo Técnico, estudios previos e invitación pública. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | Supervisor del Contrato y Coordinadora de Compras | Una vez se inicia la elaboración de los estudios previos y la invitación pública | Una vez se publica el estudio previo y la invitación pública | A través de comunicación personal, vía telefónica o correo electrónico con el contratista | Comunicación constante con el contratista cada 15 días para verificar el estado |
| 9 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Entrega del material objeto del contrato por fuera del tiempo estipulado | Incumplimiento en el contrato que impide satisfacer la necesidad de la entidad a tiempo | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Contratista | Especificación clara del tiempo máximo para la ejecución y cumplimiento del contrato en el Anexo Técnico, estudios previos e invitación pública. Mantener contacto constante con el contratista para estar al tanto de los tiempos relacionados con la entrega del material. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | Supervisor del Contrato y Coordinadora de Compras | Una vez se inicia la elaboración de los estudios previos y la invitación pública y tras la firma del contrato | Una vez se publica el estudio previo y la invitación pública | A través de contacto permanente con el contratista para estar al tanto del proceso de importación y transporte | Dos veces por mes, cada quince días |